



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE_Códigos_nuevos_cursos_externos

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RDIG N° 15/2021; la RESFC-2023-45-E-UNC-GULICH#SP; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RDIG N° 15/2021 establece la codificación, a ser utilizada en el sistema Guaraní, para los cursos de posgrado dictados en Instituciones públicas y/o privadas ajenas al GULICH, a los fines de acreditar actuaciones académicas de los/as estudiantes del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE).

Que por RESFC-2023-45-E-UNC-GULICH#SP, se reconoció el curso de posgrado "Epistemología", dictado por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) - Facultad Regional Santa Fé, como curso del DGSE, a la Ing. Diana Carolina FONNEGRA MORA - DNI: 95.212.050.

Que es necesario asignar, al curso mencionado, un código para el Sistema Guaraní, según lo establecido por la RDIG N° 15/2021 en su artículo 4.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar al curso de posgrado, realizado en institución externa y reconocido por

RESFC-2023-45-E-UNC-GULICH#SP, el código que se indica a continuación:

Curso de posgrado: Epistemología

Horas: 60

Institución certificante: UTN - Santa Fé

Código: DGSE_08_E

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.